



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRESTIGIOUS CIA. LTDA AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

A fin de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y al amparo de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de marzo de 2020, siendo las diez y treinta horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Shyris N49-40, se reúne la totalidad del capital social de la compañía "PRESTIGIOUS CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Número de Acciones	Porcentaje
MARIA LUCILA MOREJÓN VALLEJO	272	68%
CLAUDIO MOREJÓN VALLEJO	120	30%
CECILIA MAGDALENA CATTANI MEYTHALER	8	2%
Total	400	100 %

Actúa en calidad de Presidente de la Junta la señora Maria Lucila Morejón V., Gerente de la Compañía y en calidad de Secretario Ad Hoc el señor Claudio Morejón,

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el Secretario da inicio a la junta de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2019;
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocimiento del resultado generado por la compañía en el año 2019;
4. Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Junta e inicia el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2019.

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Social de PRESTIGIOUS CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, el Gerente General remitió a la Junta General su informe anual acerca de la situación de la compañía, al cual adjuntó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.



Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en, "Atribuciones de la Junta", del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado, con todos sus anexos.

2 Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto, se remitió a la Junta General su informe anual referente al estado financiero y económico de PRESTIGIOUS CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Se revisan y aprueban de manera unánime los Estados Financieros presentados por la Administración, por el ejercicio económico 2019.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en el literal c), del artículo 21, "Atribuciones de la Junta", del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado

3 Conocimiento del resultado generado por la compañía en el año 2019.

La Junta General requiere al Gerente General informe respecto de la distribución de los beneficios sociales generados por PRESTIGIOUS CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS en el ejercicio económico 2019.

El Gerente General informa que durante el presente ejercicio económico se han generado utilidades, que serán repartidas de acuerdo a la Ley a sus empleados.

En uso de la atribución prevista en el numeral 4, del artículo 231, de la Ley de Compañías, la Junta General ratifica lo actuado por la administración de la compañía, se detalla el resultado del ejercicio:

- a. Que la ganancia neta generada en el periodo 2019 asciende a USD. 2.276,47, de la misma se deducirá la participación a trabajadores de acuerdo a la ley y formara parte del Patrimonio, y que se detallaran en los Estados Financieros y Conciliaciones Tributarias para los próximos años.

Se encarga a la Administración de PRESTIGIOUS CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, efectúe los asientos contables necesarios en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

4. Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, el Presidente, así como su suplente no percibirán retribución alguna.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos a fin de que la Secretaría Ad Hoc el señor Claudio Morejón, redacte la respectiva Acta.

Luego de redactada el acta, el Secretario Ad Hoc da lectura de la misma para la aprobación de los accionistas quienes, en fe de ello, la suscriben en unidad de acto.



María Lucila Morejón Vallejo
GERENTE GENERAL
PRESTIGIOUS CIA. LTDA.
Presidente Ad Hoc de la Junta



Claudio Morejón Vallejo
ACCIONISTA
PRESTIGIOUS CIA. LTDA.
Secretario Ad Hoc de la Junta



Cecilia Magdalena Cattani Meythaler
ACCIONISTA
PRESTIGIOUS CIA. LTDA.